



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-10089-25 Promociones Gabinete de Psiquiatría y Psicología Forense (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir (1) cargo de Oficial Mayor, categoría JBA, con destino al Gabinete de Psiquiatría y Psicología Forense, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, dispuesto por Acuerdo N° 6291, Punto 9, inciso 3°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 378-23 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores/as los/las agentes Juan José Mamy Ferrara, Fernando Javier Rastellini, Catherine María Mayer y Ruth Esther Roldan Navarrete, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones correspondientes.

Que el titular del Gabinete de Psiquiatría y Psicología Forense ha requerido que no se disponga el traslado de la agente a su cargo. Que desde la Dirección de Gestión Humana se ha consultado a todos/as los/as agentes afectados/as por los traslados, y los/as mismos/as han manifestado su voluntad de permanecer en su lugar de trabajo actual. Que en virtud de encontrarse alcanzados dos agentes con discapacidad, también se ha consultado a las profesionales del Área de Inclusión Laboral, quienes prestan conformidad con esta solicitud.

Que en virtud de lo expresado, se considera pertinente no disponer los traslados correspondientes, con lo cual se deberá reservar un cargo de Escribiente en el citado Gabinete.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al personal conforme el Anexo I, identificado como ANEXO-2025-00028145-JUSNEU-DGH, el cual forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) **Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso precedente será a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

3°) **Reservar** la vacante indicada en el Anexo I, orden N° 1.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm /10089-25